Entre los suscritos a saber ÁLVARO MAURICIO TORRES CORREDOR, mayor de edad, vecino de Villavicencio, identificado con C.C. N° 79.686.653, quien actúa en nombre y representación de la Contraloría Municipal de Villavicencio de conformidad a la resolución N° 100.27.250 de 12 de agosto de 2022, donde se delega como ordenador del gasto y se faculta para celebrar contratos, y quien, para efectos de este contrato, en adelante se denominará LA CONTRALORÍA, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por SERRANO PRADA LTDA, Nit N° 822.000.582-7, representada legalmente por ADRIANA MARIA PRADA LAGOS con C.C. N° 63.363.699, bajo las condiciones de la invitación pública N° 09 de 2022 que se indican a continuación:

OBJETO:	"COMPRA DE UPS, ESCANER DUPLEX, VIDEO BEAM (CORPORATIVO), IMPRESORA LASER Y MANTENIMIENTO DE UPS PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO"	
DATOS DEL CONTRATISTA		
ESTABLECIMIENTO NIT N°: NOMBRE: CÉDULA: DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO:	SERRANO PRADA LTDA 822.000.582-7 ADRIANA MARIA PRADA LAGOS C.C. N° 63.363.699 Calle 12 B 47 D -37 PISO 3 6703202 -3153970413 adrianaprada@Serranoprada.com	La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en el estudio previo, en la invitación pública No. 10 de 2022 y por la oferta presentada por el Proponente el 22 de diciembre de 2022.
ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA		
OFERTA ECONOMICA		

Item	ELEMENTO	Cant	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**UPS Online T/Torre UN-900-10Kva Unitec Elite** Incluye transformador de aislamiento a la salida factor de potencia 0.99 a la salida, autonomía de 10 min. Full carga soporta hasta 45 computadores entrada 220 VAC y salida a 120V o 220V se puede conectar de 4 formas diferentes a la salida puede conectarse en paralelo redundante o paralelo potencia. Batería: 16 x 12 V / 9 AH. En serie batería ácido plomo carga ciclica 3 hilos de conexión: fase 1 fase 2 y tierra (GND) CD para programación del monitoreo en pc tarjetería electrónica modular.	1	$ 7.900.000	7.900.000
2	**Mantenimiento de UPS** de la Contraloría Municipal de Villavicencio la cual cuenta con las siguientes características: UPS de 1.3 / 2 Kva On Line, importada con baterías de repaldo para proporcionar alimentación durante 30 minutos a las cámaras, Inpt C100-6-ac 100 Vac 50/60 Hz, 200 VA / 1400 watts, 6 bahías de regulación y 6 bahías de protección, protección de linea telefónica, permite automonitoreo vía RS232, con conector adicional para banco adicional de baterías.	1	$ 175.000	175.000
3	Baterías 12V - 7Amp para una UPS marca POWERCOM VANGUARD SERIES II	6	$ 65.000	390.000
4	**Escáner Dúplex Corportativo** **Kodak ScanMate E1035** Alimentación vertical, escáner a color dúplex. Dispositivo foto eléctrico: CIS (sensor de contacto de imagen) Resolución óptica: 600 dpi. Resolución interpolada: 1200 dpi. Profundidad de bit de color 30 bits interno / 24 bits externo. Profundidad de escala de grises del bit: 16 bits interno / 8 bits externo. Fuente de luz: LED RGB de 3 colores. Velocidad de escaneo 300 dpi b/n y color 35ppm / 70 ipm. Alimentador automático de documentos con capacidad 50 hojas. Tamaño de documento Max 21.6 x 609.6 cm y min 5x5 cm. Peso del papel: 27-413 g/m2. Consumible: rodillo para 200.000 hojas	1	$ 2.830.000	2.830.000

Ítem	Cant.	Descripción	Vr. Unitario	Iva	Vr. Total
5		**VIDEO PROYECTOR EPSON POWERLITE E20.** Especificaciones del proyector: Sistema de proyección: tecnología de 3 chips Método de proyección: Montaje delantero / trasero / techo. Método de conducción: Matriz activa TFT de polisilicio Número de Pixel: 786.432 puntos (1024 x 768) x 3 Brillo de color - Salida de luz de color: 3200 lúmenes1 Relación de aspecto: 4: 3 Resolución: 1024 x 768 (XGA) Redimensionar: 800 x 600 (SVGA), 1152 x 864 (SXGA), 1280 X 800 (WXGA), 1280 X 960 (SXGA2), 1280 X 1024 (SXGA3), 1440 X 900 (WXGA +), 1400 X 1050 (SXGA +), 1600 x 900 (WXGA ++), 1600 x 1200 (UXGA) Tipo de lámpara: 200 W UHE. Vida de la lámpara: Modo ECO: hasta 10,000 horas2. Modo normal: hasta 5000 horas2 Rango de relación de alcance: 1.48 (Zoom: Ancho) 1.77 (Zoom: Tele) Tamaño - distancia proyectado: 30 <<-300>> (0.9 * 9.0 m) Corrección trapezoidal: Automático: vertical: ± 30 grados Manual: horizontal: ± 30 grados USB Plug 'n Play: Proyectos de audio y video Compatible con PC y Mac® Relación de contraste: Hasta 15.000: 1 Reproducción de color: Hasta 1.07 mil millones de colores.	1	$ 2.920.000	2.920.000
6		**Impresora Láser a Color. Kyocera P5026CDW** Hasta 26 páginas por minuto en B/N y color Resolución de impresión de 1.200 x 1.200 ppp Wi-R y Direct-Wifi de serie• Compatibilidad con impresión móvil Controlador de impresión de gran rendimiento: CPU de 800 MHz Diseño compacto con uno impresión con bajos niveles de ruido	1	$ 4.390.000	4.390.000
SUBTOTAL					**$ 18.605.000**
IVA					**$ 3.534.950**
VALOR TOTAL PROPUESTA					**$ 22.139.950**

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

1. Que los elementos y dispositivos estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento. Atender dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo por el (los) elemento (s).
2. Garantizar la entrega de los elementos requeridos en el tiempo establecido por la entidad.

3. Mantener las condiciones técnicas exigidas y ofrecidas en la oferta durante la ejecución del contrato.
4. Asegurar el buen funcionamiento y correcto mantenimiento de las UPS con las características exigidas y tramitar las respectivas reclamaciones por garantías de los equipos y/o repuestos que se lleguen a adquirir en caso de fallas, mal funcionamiento o deterioro de estos dispositivos.
5. El contratista debe entregar los documentos que acrediten la garantía de todos los dispositivos adquiridos.
6. Entregar una hoja física y virtual de cada dispositivo entregado, que contenga como mínimo: los datos generales del equipo (marca, modelo, ubicación, referencia, potencia, registro fotográfico, etc.)
7. Mantener los precios ofertados y presentados hasta la finalización

CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($22.139. 950.oo) incluido IVA en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta económica, la cual hace parte integral de la presente aceptación de la oferta.
FORMA DE PAGO	Se realizará un (1) pago, después de la entrega a satisfacción de los elementos UPS, ESCANER DUPLEX, VIDEO BEAM (CORPORATIVO), IMPRESORA LASER Y MANTENIMIENTO DE UPS PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO en la Contraloria Municipal de Villavicencio, previa presentación de la cuenta de cobro que se cancelara dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la presentación de la misma y donde el supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la entrega y expedirá el respectivo certificado de cumplimiento del informe de supervisión, además incluirá el respectivo soporte del pago al sistema de seguridad social integral, previa verificación de los requisitos por parte de la profesional encargada de las funciones de pagaduría para que proceda a cancelar. Siendo un único pago, se deberá acompañar de acta de terminación y de liquidación de contrato.
SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	El valor de este contrato se pagará de acuerdo al presupuesto de la Contraloría Municipal de Villavicencio, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 118 de fecha 16 de diciembre de 2022, expedido por el profesional universitario, con el rubro presupuestal 2.1.2.01.01.003.03.02 MAQUINARIA INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, por valor total de VEINTIDOS

	MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($22.139. 950.oo). Dentro del presupuesto oficial se incluye IVA y descuentos de ley.
LUGAR DE EJECUCION	Las actividades objeto de la presente aceptación de oferta se desarrollarán en el municipio de Villavicencio – Meta.
TERMINO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será de CUATRO (04) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	
GARANTÍA ÚNICA:	El contratista deberá constituir dentro de dos (2) días hábiles siguiente a la firma del contrato, a favor de la Contraloria Municipal de Villavicencio, garantía única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación la Contraloria Municipal De Villavicencio exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: El amparo de calidad de los bienes a suministrar cubrirá a la contraloría Municipal de Villavicencio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación La Contraloría Municipal de Villavicencio exige que el precitado amparo se constituya por un valor

	equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE ESTE, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con la debida diligencia el objeto del contrato, "COMPRA DE UPS, ESCANER DUPLEX, VIDEO BEAM (CORPORATIVO), IMPRESORA LASER Y MANTENIMIENTO DE UPS PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO"
2. Entregar al almacén de la CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO en la carrera 41 N° 29-97 barrio la grama, los bienes objeto de este contrato, en una (1) entrega, cumpliendo con la cantidad, características de los elementos y valor establecido en el presente contrato.
3. Contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Villavicencio.
4. Presentar factura detallando los elementos a entregar para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables.
5. Cumplir con todas y cada una de la especificación técnica y económicas presentes en la propuesta.
6. Los productos deben ser óptima calidad
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
8. Cumplir con el objeto del contrato con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
9. Permitir al supervisor delegado por la Contraloría Municipal, realizar la inspección en el almacén durante la entrega de los elementos.
10. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de estos.
11. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en los términos señalados en la Ley, estableciendo una correcta relación entre sus ingresos reales y las sumas cotizadas.
12. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamientos del contrato.
13. El contratista cubrirá los gastos para el cargue que requiere para el descargue de los elementos de papelería y aseo.
14. El contratista debe reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad con defectos de fabricación dentro de los dos (05) días calendarios siguientes a la comunicación escrita o telefónica por parte del supervisor.
15. Las demás propias del objeto del contrato y las contenidas en la propuesta.

La aceptación de la oferta es expresa e incondicional, de conformidad con el decreto 1082 de 2015, por lo tanto, obliga al oferente aceptado a cumplir pronta, oportuna, y cabalmente con la necesidad de la Contraloría Municipal de Villavicencio. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del contratista se aplicará el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá imponer multa hasta por el 20% del valor del contrato en proporción a la magnitud del incumplimiento en relación con el objeto y obligaciones del contrato. La contraloría Municipal de Villavicencio tendrá las facultades exorbitantes de la ley 80 de 1993 artículos 14 a 18.	
Supervisión:	Designar al servidor público LUIS GONZALO PRADO OSPINA, identificado con C.C. N° 17.332.141, con cargo profesional universitario código 219 grado 07 o quien haga sus veces, para que ejerza la supervisión del presente contrato.
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE:	FECHA: 24/12/2022

ÁLVARO MAURICIO TORRES CORREDOR
Secretario General

Proyecto: Claudia Fernanda Martínez Perilla / Profesional Especializado
Reviso: Brenda Nathaly Guevara Aya/Profesional Universitario.